

OTROS PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN

A través de este grupo profesional se pretende captar la caracterización de la oferta de empleo destinada a docentes de enseñanza no reglada en un sentido amplio. Están clasificados en el CNO-11 en los siguientes grupos:

- Educación especial
- Técnicos educadores de educación especial
- Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos
- Enseñanza no reglada de idiomas
- Enseñanza no reglada de música y danza
- Enseñanza no reglada de artes
- Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada
- Profesionales de la educación ambiental
- Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes

1. Principales indicadores laborales del grupo profesional

Perfil de la persona parada

A 31 de diciembre de 2011, había **20.983** personas paradas registradas en estas ocupaciones, lo que supone un 15,39% más que el mismo mes de 2010.

Hombres:	26,56%
Mujeres:	73,44%
Menores de 30 años:	19,45%
Mayores de 45 años:	28,60%
Parados de larga duración:	28,66%
Personas con discapacidad:	2,37%
Extranjeros:	9,09%
Primer empleo:	8,04%
Beneficiarios:	56,39%

Perfil de la persona contratada

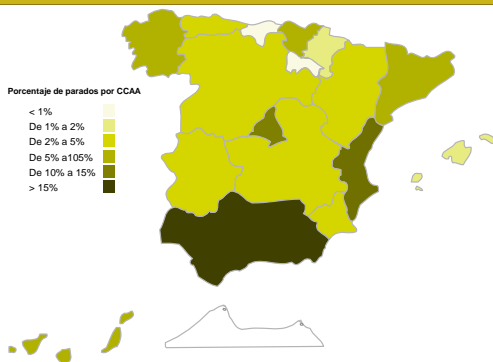
Durante el año 2011, se registraron **169.810** contratos, lo cual representa un incremento del 5,04% interanual. Mucho mejor que el mercado en su conjunto (0,11%).

Hombres:	42,22%
Mujeres:	57,78%
Menores de 30 años:	31,19%
Mayores de 45 años:	17,66%
Parados de larga duración:	1,73%
Personas con discapacidad:	0,92%
Extranjeros:	11,13%
Indefinidos	5,04%
Temporales	94,96%

Ésta es una profesión eminentemente femenina, especialmente en el ámbito de la enseñanza reglada. Las tasas de jóvenes y mayores de 45 están por debajo de la media, también los parados de larga duración son menos que en otras ocupaciones. La presencia de extranjeros es sensiblemente inferior y la de personas con discapacidad es similar a la media. El porcentaje de beneficiarios de prestación por desempleo es inferior a la cobertura nacional.

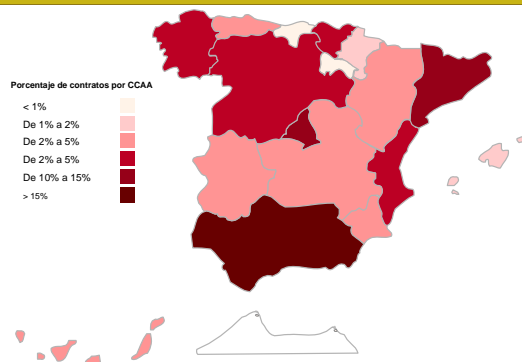
Destaca la elevada contratación de varones en relación con su peso como desempleados. Resalta la mínima cuota de contratos a parados de larga duración, mayores de 45 años y discapacitados. En el caso de los menores de 30 años y los extranjeros (idiomas) ocurre lo contrario. La baja tasa de contratación indefinida se debe, en buena medida, a la propia dinámica de este tipo de ofertas ya que cubren acciones formativas concretas, al margen del ciclo académico.

Distribución de los demandantes parados



Andalucía concentra casi una cuarta parte de los parados registrados en este colectivo (23,72%). Le siguen Madrid (13,50%) y la C. Valenciana (10,20%). Cantabria, Rioja, Ceuta y Melilla no alcanzan el 1%.

Distribución de la contratación



Andalucía también es la comunidad que registra más contratos (20,99%), seguida por Madrid (15%) y Cataluña (14%). Del 5 al 10% se encuentran las comunidades de Valencia, País Vasco, Castilla y León y Galicia.

2. Caracterización de la oferta de empleo

En este punto se desarrollan los distintos aspectos que conforman el puesto de trabajo ofertado, el perfil requerido al candidato y el de la empresa que oferta. El resultado será la caracterización de la oferta de empleo publicada, en este caso, en sitios web. Se podría afirmar que es la oferta que circula por Internet.

De la muestra de 179 ofertas recogidas, el 52% procede de portales de empleo de los servicios públicos de empleo, el resto de portales privados. Con carácter general la oferta se publicita con el nombre de *docente, formador o profesor*, salvo que se busque un gestor o asesor en formación, nombre que precede a la descripción sobre lo que versa la acción formativa o curso: *Formador Atención al Cliente, Profesor de Alemán*. La variedad es muy amplia dada la diversidad y actualidad de la formación, especialmente la orientada al empleo, aunque sin desdeñar otras que en principio no tienen el objetivo tan definido.

No obstante a esta variedad, se puede hablar de un predominio de los idiomas y de la informática, aunque como se ha comentado cualquier actividad tiene su vertiente formativa.

En la inmensa mayoría de los casos no se oferta una categoría profesional, y parece lógico ya que es una profesión que la lleva implícita. Se busca un docente formado en una determinada materia y para una acción concreta, de hecho difícilmente se ofertan los puestos en plural y es insignificante el número de casos que ofrecen formación específica a cargo de la empresa.

Condiciones laborales de los puestos de trabajo ofertados	
Tipo de contrato	Comentarios
Temporal: 65% Indefinido: 5%	En un significativo 24% de casos no consta el tipo de contrato. Un 5% propone una relación mercantil en la prestación del servicio.
Jornada laboral	Comentarios
Tiempo completo: 23% Tiempo parcial: 77%	El trabajo ofertado es claramente puntual y para un trabajo prestado a tiempo parcial, independientemente de la rotación y en algunas ofertas se traduce en una promesa de continuidad en nuevas contrataciones, lo que refleja la flexibilidad que este tipo de trabajo requiere. En la mayoría de las ofertas analizadas la distribución de la jornada no consta, aunque un 26% es en horario de tarde, condicionado seguramente por la disponibilidad de los discentes que participan, en buena medida ocupados.
Salario	Comentarios
Rango medio: 20/30.000 €/año	En dos de cada tres ofertas no se hace público el salario que se ofrece, quienes lo hacen, lo fijan en el rango señalado y un 7% propone convenir el salario a percibir.

Competencias específicas requeridas para desempeñar el empleo	
<ul style="list-style-type: none"> En el 82% de las ofertas de trabajo analizadas para este subgrupo profesional que hemos denominado <i>Otros profesionales de la formación</i> se cita la palabra Formar, dejando claro de manera meridiana cual es la principal competencia en estas ofertas de empleo. Aunque en principio parece obvia esta insistencia en la competencia formar, no lo es tanto en la medida en que es la clave del éxito profesional en estos empleos. Se requieren conocimiento de la materia y, fundamental, vocación pedagógica, pues la aptitud se da por supuesta. Competencias clave en las que han de insistir quienes trabajan y quieren mantener el trabajo o entre quienes quieren postularse. Además se le pide que sepa planificar, organizar, gestionar y llegado el caso que resuelva los posibles conflictos. No es casual que se le pida que programe la materia a impartir y la evalúe, o incluso que dote de contenidos la formación a impartir, aunque aquellas sean funciones inherentes al ejercicio de la docencia. En el 17%, demandan un perfil con componentes de organización, gestión, tareas de control y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Aunque con una presencia menor, suelen aparecer ofertas dirigidas a este perfil pero con un componente de gestor y/o comercial de la formación, lo que supone un complemento importante a tener en cuenta a la hora de diseñar itinerarios formativos. Fenómeno que se puede considerar como una evolución del perfil. Otro tanto se puede señalar para cuando la formación no se imparte a la manera tradicional, presencial, sino que se hace a través de plataformas informáticas con soporte web o bien de manera mixta, lo que viene siendo cada vez más frecuente en los últimos años. En estos casos es imprescindible que el docente sea conocedor de estas herramientas e interactúe con los alumnos de manera acorde a la nueva dinámica, y en ambas tareas con la solvencia necesaria.

PERFIL REQUERIDO AL CANDIDATO	
Acerca de la persona	Formación y experiencia
<ul style="list-style-type: none"> No es una oferta que marque unas preferencias definidas en cuanto a sexo o edad, al margen de la ilegalidad que esto pueda conllevar. De hecho la práctica totalidad de la oferta analizada omite la edad, si acaso una ligera preferencia por personas de entre 30 y 45 años, pero nada significativo. Respecto al sexo, salvo el uso o mal uso del lenguaje de género, tampoco se hace referencia. No se detecta una preferencia por determinados colectivos especiales para el empleo, si acaso alguna dirigida a personas con discapacidad, pero en un porcentaje inferior al que tiene el colectivo en la contratación. El lugar de residencia del candidato tampoco es un requisito al que se le preste importancia, a tenor de su escasa presencia en la oferta, salvo que sea uno de esos requisitos que por presunción se omiten. Raramente se exige disponibilidad para viajar, la movilidad está más presente pidiendo carnet de conducir y/o vehículo propio en el 15% de los casos. 	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al nivel formativo que se requiere del candidato hay una clara preferencia por titulados universitarios, así lo hacen saber en el 50% de los casos, la presencia de titulados en formación profesional es mucho menor, 6%. Es significativo que en una de cada cuatro ofertas no se indique expresamente este requisito, dando la impresión de que la denominación de la oferta o ya lo lleva implícito o en otros casos no es un requisito determinante. También es habitual que se requiera una titulación específica acorde con la materia a impartir. Como formación complementaria requerida es muy común que se haga referencia a que pueda acreditar la aptitud pedagógica, bien vía Certificado de Aptitud Pedagógica o mediante curso de Formador de Formadores, imprescindibles. Se pide experiencia previa de manera expresa en tres de cada cuatro ofertas y no menos de un año. Se hace especial hincapié en este requisito.
Idiomas-Informática	Competencias personales
<ul style="list-style-type: none"> A pesar de la importancia que tiene la lengua como herramienta en una ocupación como esta no se suele hacer referencia a ella: dominio, oratoria, dicción, etc. Sólo aparece en aquellos casos que requieren alguna de las lenguas oficiales distintas al castellano, dominio del gallego. Cuando se requiere idioma extranjero, sobre todo inglés o alemán, se pide un dominio importante del mismo o directamente que el candidato sea nativo. De la muestra, en un significativo 13% de ofertas se piden expresamente conocimientos de informática como usuario avanzado (ofimática, navegación, correo, etc.), lo que se ha de relacionar con la formación vía plataformas web que se comentó anteriormente. Por supuesto que cuando el contenido de la formación es la informática se entra en detalles sobre los contenidos a impartir, estando muy presentes diseño y bases de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Este apartado hace referencia a lo que seguramente es el factor determinante de los procesos de selección, a la actitud que el candidato ha de tener ante el importante hecho socioeconómico que representa estar activo, "en el mercado". Aunque si bien es cierto que todavía muchas ofertas de trabajo al publicitarlas omiten estas cuestiones, luego están presentes en los procesos de selección. En estos empleos se busca un docente responsable, dinámico, comunicativo, que lidere, que trabaje en equipo y tenga iniciativa, además, que tenga muy presente que su trabajo lo ha de orientar a unos objetivos y unos resultados. Requerimientos que pueden parecer etéreos, intangibles, pero que son los que deciden a la postre el conseguir o no un puesto de trabajo, además, por supuesto de los que se presumen inherentes al empleo.

Sector empresa ofertante	Perfil de la empresa												
<p>Un gráfico de sectores que muestra la distribución de las ofertas de empleo por sector. El sector de Servicios representa el 75%, No consta el 20%, Industria el 4%, Construcción el 1% y Agricultura el 0%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>No consta</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Industria</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Construc.</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Agricultura</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Porcentaje	Servicios	75%	No consta	20%	Industria	4%	Construc.	1%	Agricultura	0%	<ul style="list-style-type: none"> El 71% de las ofertas las publicita, en los portales de empleo, la propia empresa y apenas un 7% se hace a través de intermediarios, sean empresas de trabajo temporal, agencias o similares. La mayoría de las empresas (57%) se dedican a la formación, el resto se reparte entre las más diversas actividades, que como se ha comentado, la formación puede ser transversal a todas. En el 80% de las ofertas no se habla del tamaño de la empresa ofertante, lo mismo ocurre con respecto a su ámbito de actuación. Es necesario que el candidato al puesto de el siguiente paso en el proceso selectivo para tener más información sobre la empresa.
Sector	Porcentaje												
Servicios	75%												
No consta	20%												
Industria	4%												
Construc.	1%												
Agricultura	0%												

3. Ocupaciones y principales funciones, según CNO-11

Se relacionan a título informativo todas las ocupaciones que comprenden los grupos ocupacionales ya que el *grupo profesional* que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados y que por tanto *circula en el mercado*. A efectos de registro se encuadra en algunos de estos grupos:

Ocupaciones que comprende:

2311 Profesores de educación especial

- 23111017 Maestros de educación especial, en general
- 23111017 Profesores de educación especial
- 23111026 Profesores de educación de adultos
- 23111035 Profesores de personas con discapacidad psíquica
- 23111044 Profesores de personas invidentes
- 23111053 Profesores de personas sordas
- 23111062 Profesores especialistas en problemas del lenguaje y auditivos
- 23111071 Profesores especialistas en lengua de signos

2312 Técnicos educadores de educación especial

- 23121010 Técnicos en educación especial
- 23121010 Educadores de personas con discapacidad psíquica
- 23121010 Técnicos especialistas educadores de personas con discapacidad psíquica

2321 Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos

- 23211016 Consultores de formación
- 23211016 Asesores de formación
- 23211025 Especialistas diseño y elaboración medios didácticos y/o programas de estudio, en general
- 23211034 Formadores de formadores
- 23211043 Inspectores de centros de enseñanza
- 23211052 Pedagogos
- 23211061 Técnicos en estimulación precoz
- 23211061 Técnicos de atención infantil temprana
- 23211070 Técnicos y/o coordinadores de formación

2322 Profesores de enseñanza no reglada de idiomas

- 23221019 Profesores de idiomas, en general

2323 Profesores de enseñanza no reglada de música y danza

- 23231012 Profesores de canto
- 23231021 Profesores de clases de bailes de salón
- 23231030 Profesores de danza clásica
- 23231049 Profesores de danza española
- 23231058 Profesores de danza moderna y contemporánea
- 23231067 Profesores de expresión corporal/dinámica
- 23231076 Profesores de instrumentos musicales, en general
- 23231085 Profesores de solfeo

2324 Profesores de enseñanza no reglada de artes

- 23241015 Profesores de Actividades Artístico-Manuales
- 23241024 Profesores de Arte Dramático
- 23241033 Profesores de Escultura
- 23241042 Profesores de Pintura Artística

2325 Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada

- 23251018 Instructores en tecnología de la información fuera del sistema educativo

2326 Profesionales de la educación ambiental

- 23261011 Profesionales de la educación ambiental

2329 Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes

- 23291010 Formadores de formación no reglada
- 23291029 Formadores de formación ocupacional no reglada
- 23291029 Formadores ocupacionales
- 23291038 Formadores-Tutores de empresa
- 23291047 Orientadores escolares
- 23291056 Tutores de formación abierta y a distancia

LOS PERFILES DE LA OFERTA DE EMPLEO

Se recogen las principales funciones que de manera estandarizada y en un plano teórico desempeñan quienes trabajan de manera profesional en estos empleos, según notas explicativas de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011.

Principales Funciones:

Los **profesores de educación especial** enseñan a niños y jóvenes con dificultades para aprender e instruirse al nivel educativo que corresponda, o mental o físicamente deficientes. Asimismo se incluye la enseñanza para personas no pertenecientes a los sistemas ordinarios de la misma (educación de adultos).

Los **técnicos educadores de educación especial** enseñan, al nivel de instrucción que convenga, a niños, jóvenes y adultos, sean minusválidos con deficiencias físicas o mentales o personas con dificultades para aprender e instruirse.

Los **especialistas en métodos** didácticos y pedagógicos investigan y desarrollan métodos educativos, cursos y materiales didácticos o asesoran al respecto. Revisan y examinan el trabajo de los profesores, el funcionamiento de los centros educativos y los resultados conseguidos, y recomiendan cambios y mejoras.

Los **profesores de enseñanza no reglada de idiomas** enseñan una lengua no materna a adultos y niños que la estén aprendiendo por su condición de inmigrantes, para satisfacer necesidades u oportunidades de empleo, para facilitar su participación en programas educativos impartidos en una lengua extranjera o para su enriquecimiento personal. Trabajan al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior, o en apoyo de profesores y alumnos incluidos en estos sistemas.

Los **profesores de enseñanza no reglada de música y danza** enseñan a los alumnos la práctica, la teoría y la interpretación de la música y la danza al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior, si bien pueden impartir esa enseñanza de forma particular o en pequeños grupos como actividad ajena al plan de estudios en colaboración con centros educativos.

Los **profesores de enseñanza no reglada de artes** enseñan a los alumnos la práctica, la teoría y la interpretación de arte dramático, las artes visuales y otras artes (excluida la música y la danza) al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior, si bien pueden impartir esa enseñanza de forma particular o en pequeños grupos como actividad ajena al plan de estudios en colaboración con centros educativos.

Los **instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada** crean, estructuran y dirigen programas y cursos de formación para usuarios de tecnología de la información al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Los **profesionales de la educación ambiental** son profesionales que realizan una o varias de las actividades que se detallan en las tareas dentro del marco conceptual y metodológico de la educación ambiental establecido por la UNESCO.

Este grupo primario abarca a los profesionales de la enseñanza no clasificados separadamente en los subgrupos principales 22, Profesionales de la enseñanza infantil a universitaria y 23, Otros profesionales de la enseñanza. Se incluyen, por ejemplo, quienes dan clases particulares sobre materias distintas de los idiomas, la música, las artes y la tecnología de la información. Así como aquellos que asesoran a los alumnos sobre temas educativos.